

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE  
COMERCIALIZACIÓN  
MIÉRCOLES 06 DE AGOSTO DE 2014**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los seis días del mes de agosto del año dos mil catorce, siendo las 09:45, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la comisión: concejala Ivone Von Lippke, concejal Pedro Freire y concejala Soledad Benítez, quien preside la sesión.

Además se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Ing. Andrés Zúñiga, Coordinador de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio; Abg. Cristina Naranjo, funcionaria de la Procuraduría Metropolitana; Sr. Marco Proaño, funcionario de la Administración General; Sr. Samuel Robalino, funcionario de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio; Dr. Javier Aguinaga, funcionario del despacho de la concejala Ivone Von Lippke; Abg. Julio César Proaño, funcionario del despacho del concejal Pedro Freire; Dra. Nancy Rivera y Arq. Jaime Guerrero, funcionarios del despacho de la concejala Soledad Benítez.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario y da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado para tratar como único punto del orden del día, el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

**Proyecto de ordenanza modificatoria de la ordenanza metropolitana No. 280, para el desarrollo integral y regulación de las actividades de comercio y prestación de servicios de las trabajadoras y trabajadores autónomos del Distrito Metropolitano de Quito, y resolución de la comisión al respecto.**

La comisión avoca conocimiento del proyecto en referencia, y solicita sean incluidos los siguientes temas:

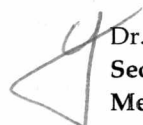
- Se tome en consideración la inclusión de los Centros de Desarrollo Infantil para los hijos e hijas de los comerciantes ambulantes.
- Se prohíba que ciertos comerciantes se apropien del espacio público y luego pretendan vender estos lugares a otros comerciantes.
- Se establezca que el permiso que se les otorgue a los comerciantes sea de carácter personal e intransferible.

Una vez incluidas estas observaciones, la Comisión, **resuelve:** iniciar un proceso de socialización del referido proyecto de ordenanza, desde el viernes 15 de agosto de 2014, para el efecto la Agencia Distrital de Comercio, deberá remitir un listado con los nombres y contactos de las asociaciones y/o representantes del comercio autónomo del Distrito.

Siendo las 10:25, y al haberse agotado los puntos del orden del día, se levanta la sesión. Firman para constancia de lo actuado, la señora Presidenta de la comisión, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Msc. Soledad Benítez  
**Presidenta de la Comisión de  
Comercialización**

Pamela A.

  
Dr. Mauricio Bustamante Holguín  
**Secretario General del Concejo  
Metropolitano de Quito**